



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Personal



DECRETO ALCALDICIO N° 110.-

LITUECHE: 20 de enero del 2020.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Técnico en Administración de Recursos Humanos, don Martin Nicolás Caro Millares.
- El convenio de práctica profesional, presentado por el Instituto Duoc, Santiago.-
- Que, para el desempeño de su práctica profesional, el alumno debe incurrir en gastos.-

VISTOS:

El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 y el Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 13 de Julio de 2018, que delega firma de Alcalde en la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al alumno don Martin Nicolás Caro Millares, Cédula de Identidad N° 19.362.300-K, para realizar su práctica Profesional en el Departamento de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de doña Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, desde el 13 de enero de 2020 hasta el 13 de marzo de 2020.-
Subvenciónese al alumno señalado, la suma d \$70.000.- (setenta mil pesos) mensual, para